

**MEMORIA AMBIENTAL**  
**EXPLOTACION VACUNO EXTENSIVO**  
**REPRODUCCION**

TERMINO MUNICIPAL:  
***SAN PEDRO DE ROZADOS (SALAMANCA)***  
Paraje: "Bernoy Chico"

Promotor: RODRIGUEZ VILA – REINA GANADERA S.L.  
ENERO 2020



Autor: Francisco Gómez Zaballos. Número de Colegiado: 1160  
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA. EXPLOTACIONES  
AGROPECUARIAS  
Colegio de I.T.A. de Castilla Duero. (Salamanca)

MEMORIA AMBIENTAL

EXPLOTACION VACUNO EXTENSIVO  
REPRODUCCION

Promotor: RODRIGUEZ VILA- REINA GANADERA S.L.

Situación: Polígono 8 Parcela 18

Ref. Catastral: 37293A008000180000SW

Paraje: "Bernoy Chico"

Municipio: SAN PEDRO DE ROZADOS (SALAMANCA)

ENERO 2020



**INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA. Explotaciones  
Agropecuarias** Don Francisco Gómez Zaballos. Colegiado nº 1160.

Colegio I.T.A. de Castilla – Duero. Delegación de Salamanca

# Índice

## MEMORIA

- 1.- Agentes.-
- 2.- Información previa.
  - 2.1.- Objeto de la memoria.
  - 2.2.- Situación actual.
  - 2.3.- Situación futura.
  - 2.4.- Legislación sectorial aplicable.
- 3.- Localización.-
  - 3.1.- Emplazamiento.
  - 3.2.- Localización
  - 3.3.- Acceso.
- 4.- Situación Urbanística.
- 5.- Clasificación de la actividad.
- 6.- Dimensión de la explotación.
- 7.- Descripción de las instalaciones.
  - 7.1.- Corral de manejo.
  - 7.2.- Chiquero
  - 7.3.- Manga sanitaria – embarcadero.
- 8.- Distancias.
- 9.- Condiciones ambientales mínimas que tendrá la actividad de ganadera.
  - 9.1.- Número máximo de animales a albergar.

- 9.2.- Sistema de abastecimiento de agua.
- 9.3.- Sistema de explotación.
- 9.4.- Suministro de Alimento.
- 9.5.- Sistema de almacenamiento de deyecciones.
- 9.6.- Plan de gestión de deyecciones ganaderas.
- 9.7.- Sistema de almacenamiento de otros residuos.
- 9.8.- Sistema de calefacción, combustibles y forma de control de las emisiones.
- 9.9.- Sistema de gestión de cadáveres.
- 9.10.- Vallado perimetral.

## **DATOS CATASTRALES**

### **DOCUMENTO 1.- MTD'S JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

### **DOCUMENTO 2.- DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC**

## **P L A N O S .**

Localización. Instituto Geográfico Nacional.

Plano de ordenación. Clasificación del suelo.

Plano parcelario. Situación parcela.

Planta general

# MEMORIA

***MEMORIA AMBIENTAL  
EXPLORACION  
VACUNO REPRODUCCION  
EXTENSIVO  
SAN PEDRO DE ROZADOS (SALAMANCA).***

**M E M O R I A   D E S C R I P T I V A**

**1.- AGENTES.-**

El presente trabajo lleva por título *"MEMORIA AMBIENTAL: EXPLORACIÓN VACUNO REPRODUCCION EXTENSIVO"*. Se redacta a petición de **RODRIGUEZ VILA – REINA GANADERA S.L.**, con CIF: B 47493531 y domicilio en Calle Miguel Iscar, nº 15, Ático A, 47001 Valladolid. Como representante Alfonso Jiménez Rodríguez – Vila.

Está redactado por Don Francisco Gómez Zaballos, con DNI: 70.860.296 - X, domicilio en la Calle Alonso del Castillo, 39. Entrep. 37003 Salamanca. Ingeniero Técnico Agrícola, en Explotaciones Agropecuarias, colegiado nº 1160 del Colegio de Castilla – Duero, delegación de Salamanca.

## 2.- INFORMACION PREVIA.

### 2.1. - Objeto de la memoria.-

Describir la actividad para la obtención de **LICENCIA AMBIENTAL** para la instalación de una explotación de vacuno de reproducción en extensivo, con capacidad de producción, según Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiente de Castilla.

TIPO DE ANIMALES	CABEZAS	Equiv./ UGM	Total UGM
Vacuno Reproductor; Vacas	60,00	0,66	39,60
Vacuno Reproductor; Semental	2,00	0,66	1,32
RECRÍA < 6 Meses	30,00	0,36	10,80
NOVILLAS	10,00	0,61	6,10
	<b>102,00</b>	<b>Total UGMs</b>	<b>57,82</b>

### 2.2. – Situación actual.-

En la parcela no existen construcciones de manejo actualmente dedicadas a tal fin, pero existe un lazareto cubierto para alojar animales que tengan que pasar un periodo de cuarentena y estar separado del resto del ganado.

### 2.3. – Situación futura.-

Se ejecutarán las instalaciones, que son un uso del suelo sujeto a declaración responsable, acordes a una explotación vacuno de reproducción extensivo, y que permitirán un manejo adecuado para el ganado.

### 2.4.- Legislación aplicable.

La actividad que se quiere desarrollar le es de aplicación el *Decreto 4/2018*, de 22 de febrero, por el que se determinan las condiciones ambientales mínimas para las actividades o instalaciones ganaderas de Castilla y León, se modifica el Anexo III del Texto Refundido de

*la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, y se regula el régimen de comunicación ambiental - para e inicio del funcionamiento de estas o sus posibles modificaciones.*

Queda encuadrada dentro del Anexo III en el punto **qq) Instalaciones o actividades ganaderas no incluidas en el régimen de autorización ambiental y distintas de las indicadas en el apartado h) de este Anexo.** Se adjuntan datos MTD's de la Junta de Castilla y León. (Documento 1).

Se trata de un aprovechamiento propio de un suelo rústico con encinas, sin que la presencia del ganado afecte al medio ambiente.

### **3. - LOCALIZACION.-**

#### **3.1. - Emplazamiento.**

Su emplazamiento, es el polígono 1 parcela 18, tierra rústica de pastos - secano, al sitio "**Berroy Chico**", término municipal de San Pedro de Rozados, con una extensión superficial de CINCUENTA Y CINCO hectáreas QUINCE áreas y OCHENTA Y TRES centiáreas (55,1583 Has.)

Linda: Norte, con camino de Vecinos a San Pedro de Rozados; Sur, arroyo de Berroy; Este, con carretera SA-CV-38, que comunica Aldeatejada a Las Veguillas; Oeste, parcela 17.

POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE	REF.CATASTRAL
8	18	55,1583 Has.	37293A008000180000SW
<b>TOTAL</b>		<b>55,1583 Has.</b>	

Se adjuntan datos catastrales.

### **3.2. - Localización.**

Su situación geográfica corresponde con el Mapa del Instituto Geográfico Nacional nº 503 - I, denominado SAN PEDRO DE ROZADOS (Salamanca) (E 1/25.000), sus coordenadas de demarcación geográfica son:

♣ Sus coordenadas de Proyección UTM son:

◆ X:	264.770
◆ Y:	4.518.894
◆ Uso:	30

La distancia s/plano a los núcleos de población más próximos son:

# San Pedro de Rozados.....3.910 m.
-------------------------------------

### **3.3- Acceso**

Se accede desde por la carretera SA-CV-38 a la altura del km 25 y desde ahí por una camino de servicio de la propia finca hasta las instalaciones.

### **4. -SITUACION URBANISTICA**

El municipio de San Pedro de Rozados, cuenta con **NORMAS URBANISTICA MUNICIPALES**, siendo la clasificación del suelo como **SUELO RUSTICO PROTECCION NATURAL ENCINAR**, siendo la actividad explotación vacuno extensivo un USO PERMITIDO.

Concepto	Según Normas Urbanísticas Provinciales	Según Memoria Ambiental	Cumple
Parcela Mínima	Catastral vigente	551.583 m <sup>2</sup>	SI
Tipología	Aislada	Aislada, solo se construyen corrales de manejo sin superficie cubierta	SI
Retranqueos a linderos	6 m	➤ 6 m	SI

## 5. – CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD.-

La actividad que se desarrolla queda definida como GANADERIA EXTENSIVA.

**Sistema de explotación extensivo** → el utilizado por los ganaderos en explotaciones cuando la alimentación de los animales se base en el aprovechamiento de los recursos naturales mediante el pastoreo, pudiéndose complementar con suplementos excepcionalmente, siempre que se cumplan estas dos condiciones en todas y cada una de las fases del ciclo productivo y siempre con una capacidad máxima de 4 UGM/ha. En los casos en los que una de las fases no se considere extensiva, deberá considerarse esa fase como intensiva a los efectos de esta norma.

## 6. – DIMENSION DE LA EXPLOTACION.

### 6.1.- Necesidades constructivas.

Para manejo del censo de la explotación se dispondrá de una superficie de 125,65 m<sup>2</sup> descubiertos para el manejo de los animales en extensivo. Existe un cobertizo cubierto que hará las funciones de lazareto. No se precisan medidas correctoras.

INSTALACION	m <sup>2</sup> DESCUBIERTOS
Corral de manejo	86,42
Chiquero	34,04
Manga sanitaria-Embarcadero	5,19
<b>TOTAL</b>	<b>125,65</b>

## **7.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.**

### ***7.1.- Corral de manejo.***

A este corral con una superficie descubierta de 86,42 m<sup>2</sup>, se accederá desde el alar y se comunicará con el chiquero.

El cerramiento se realiza con mallazo electrosoldado apoyado sobre postes metálicos IPE-100 anclados al terreno cada tres metros. Con una altura final de cerramiento de 1,65 m.

Las puertas serán de mallazo electrosoldado sobre marcos metálicos de cuadradillo, de una sola hoja abatible, y la solera de tierra, al ser la más adecuada para este tipo de ganado

### ***7.1.2.- Chiquero.***

Se contará con un chiquero con una superficie de 36,00 m<sup>2</sup>, desde el que se accederá a la manga sanitaria.

El cerramiento se realiza como en el corral de manejo.

### ***7.1.3.- Manga sanitaria – embarcadero metálico***

Tendrá una longitud de 6,10 m y estará construido en tubos metálicos de 5,00 cm. de diámetro, con una altura final de 2,80 m en la zona de embarcadero. Para emplearlo como embarcadero se colocará una chapa metálica para formar la rampa de acceso al camión.

## **8.- DISTANCIAS**

Dentro del Decreto 4/2018, de 22 de febrero, en el Anexo de *condiciones ambientales mínimas para las actividades o instalaciones ganaderas*, apartado B, se establecen las condiciones de ubicación de las instalaciones ganaderas.

Distancias en metros de instalaciones ganaderas no porcinas, incluidas las instalaciones de gestión de deyecciones ganaderas a núcleos de población		
Tipo de núcleo de población	Instalaciones < 60 UGM	EN PROYECTO
Viviendas aisladas (Esteban Isidro)	50	>50(*)
> 300 habitantes ( 301 San Pedro de Rozados)	50	>50

(\*) En la parcela existe una vivienda aislada pero está vinculada a la explotación ganadera.

- Distancia en metros de instalaciones ganaderas, incluidas las instalaciones de gestión de deyecciones ganaderas, a otros elementos:

Distancias respecto a:	Distancia a respetar	EN PROYECTO
Cauces de agua, lagos y embalses inventariados en la cartografía pública del organismos de cuenca	La determinada en la normativa básica sobre aguas continentales o la determinada por el organismo de cuenca	Cumple
Canales y acequias de riego	10	Cumple
Pozos, manantiales y embalses de agua para abastecimiento público	Perímetro de protección declarado o en su defecto 200	Cumple
Tuberías de conducción de agua para abastecimiento público	15	Cumple
Pozos, manantiales y embalses de agua para usos distintos al abastecimiento público (se excluyen los pozos de abastecimiento situados en el recinto de la actividad ganadera)	35	Cumple
Zonas de baño	La determinada en la normativa básica sobre aguas continentales	Cumple
Autopistas, autovías y carreteras de la Red de Interés General y vías de ferrocarril	100	Cumple
Resto de vías públicas	25 para carreteras regionales, 10 para carreteras locales y 5 para caminos rurales	Cumple

## 9.-CONDICIONES AMBIENTALES MINIMAS QUE TENDRÁ LA ACTIVIDAD GANADERA

### 9.1. - NÚMERO MÁXIMO DE ANIMALES A ALBERGAR

9.1.1- **Carga ganadera**, según Decreto 4/2018, de 22 de febrero, por el que se determinan las condiciones ambientales mínimas para las actividades o instalaciones ganaderas de Castilla y León.

TIPO DE ANIMALES	CABEZAS
Vacuno Reproductor; Vacas	60,00
Vacuno Reproductor; Semental	2,00
RECRIA < 6 Meses	30,00
NOVI LLAS	10,00
	<b>92,00</b>

### 9.1.2.- Cálculo de Carga Ganadera

En la superficie de la parcela en que se ubicará la explotación de vacuno, no existe la convivencia con otros animales, con lo que tendremos una carga ganadera de:

TIPO DE ANIMALES	CABEZAS	Equiv./ UGM	Total UGM
Vacuno Reproductor; Vacas	60,00	0,66	39,60
Vacuno Reproductor; Semental	2,00	0,66	1,32
RECRIA < 6 Meses	30,00	0,36	10,80
NOVI LLAS	10,00	0,61	6,10
	<b>102,00</b>	<b>Total UGMs</b>	<b>57,82</b>
		<b>Has</b>	<b>(*)48,24</b>
		<b>UGM/ Has</b>	<b>1,20</b>

(\*)Superficie pastable de la parcela de acuerdo a los datos identificativos SIGPAC. Se adjuntan en DOCUMENTO 2. Teniendo una carga inferior a 4 UGM/has, siendo por tanto una explotación en extensivo.

## 9.2.- SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Los animales que estén pastando, aprovecharán el agua presente en las charcas. En el caso de que no cuenten con agua disponible en las charcas mencionadas, se les suministrará agua desde una cuba.

Según el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla en León (MTD's Noviembre 2019), se adjuntan en el Documento 1, el consumo de agua se puede establecer en:

SUSTANCIA	CANTIDAD M <sup>3</sup> / año
Agua	2.278

No se producen vertidos a colectores.

## 9.3.- SISTEMA DE EXPLOTACION

Se trata de un sistema de explotación extensivo, donde el ganado pastará por diferentes cercados, rotando por los mismos en función de la disponibilidad de pastos existentes en cada momento. Se trata de una zona de dehesa, ocupada mayoritariamente por encinas, y que cuenta con presencia de varias especies de gramíneas y leguminosas propias de un pastizal bien formado y que siempre ha sido explotado de una forma sostenible. La producción de estos pastos es variable pero produce una cantidad superior a la consumida por los animales.

Se generará una cantidad de estiércol lo suficientemente baja para que dichas tierras sean capaces de asimilarlo adecuadamente, ya que la concentración de animales que soportarán es baja.

## 9.4.- SUMINISTRO DE ALIMENTO

Los animales harán un aprovechamiento a diente de los recursos naturales que se desarrollen en la parcela, en el término municipal

de San Pedro de Rozados. Cuando la disponibilidad de recursos lo aconseje se le aportará una ración de pienso y forraje. Según el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla en León, el consumo de pienso se puede establecer en:

SUSTANCIA	CANTIDAD T/ año
Pienso	247

### 9.5. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DEYECCIONES

No será necesario contar con ningún sistema de almacenamiento de deyecciones, ya que el estiércol originado por los animales que están pastando lo asimilará el terreno como ya explicamos anteriormente, debido a la baja concentración de animales que pastará por la parcela.

### 9.6.- PLAN DE GESTION DE DEYECCIONES GANADERAS

La utilización del estiércol como abono orgánico para la finca del promotor tiene que ser compatible con la agricultura y con el medio ambiente y su utilización racional con los abonos minerales.

No es preciso la construcción de un estercolero puesto que no se produce la concentración de animales.

Para ello nos basamos en el Código de Buenas Prácticas agrarias de contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias. Según el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla en León (MTD's Noviembre 2019):

TIPO DE GANADO	PLAZAS	Contenido de N		
		Kg TOTAL	Kg Aplicable	Superficie Min. pastos/forrajes (Has).
Vacuno Reproductor; Vacas	60,00	4.655,00	3.722,00	29,00
Vacuno Reproductor; Semental	2,00			
RECRIA < 6 Meses	30,00			
Novillas	10,00			
<b>TOTAL</b>	<b>92,00</b>	<b>4.655,00</b>	<b>3.722,00</b>	<b>(*) 29,00</b>

(\*)Se dispone de suficiente superficie agraria. Ver documento 2, datos identificativos SIGPAC.

### 9.7.- SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE OTROS RESIDUOS

En Toda explotación ganadera se generan este tipo de residuos propios del cuidado de los animales. Son dos tipos de residuos los envases vacíos contaminados y los residuos biosanitarios específicos. Estos residuos quedan encuadrados en los Códigos LER: 180202 y el 180205.

CODIGO LER	LISTA DE RESIDUOS	PRODUCTO GENERADO
180202*	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Aguja de la aplicación de tratamientos.
180205*	Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	Los envases de los medicamentos aplicados.

En la explotación se dispondrá de un contenedor para la acumulación de los medicamentos caducados y estropeados, así como los residuos que se generen en la actividad sanitaria de la explotación.

## 9.8.- SISTEMAS DE CALEFACCION, COMBUSTIBLES Y FORMA DE CONTROL DE LAS EMISIONES

La actividad que se va a desarrollar no requiere contar con ningún tipo de sistema de calefacción, ni conllevará el empleo de ningún tipo de combustible.

Las únicas emisiones que se generan, son atmosféricas y debidas a la propia actividad y que se describen a continuación:

Se realizan los cálculos según establece la Junta la Castilla y León en su aplicación informática, se realizan los cálculos para la capacidad máxima de la explotación.

SUSTANCIA	CANTIDAD Kg./año
Amoniaco NH <sub>3</sub>	931
Metano CH <sub>4</sub>	5.566
Oxido Nitroso N <sub>2</sub> O	1

## 9.9- SISTEMA DE GESTION DE CADÁVERES

El sistema de eliminación de las posibles bajas que se produzcan en la explotación será a través de lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1.774/2002.

Según el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla en León (MTD's Noviembre 2019), la mortalidad anual se puede establecer establecer en:

MORTALIDAD	ANIMALES	CANTIDAD KG/ año
Anual prevista	5,00	2.024,00

### 9.10- VALLADO PERIMETRAL

En la parcela donde se asientan las instalaciones, el vallado perimetral es de pared de mampostería típica de la zona, con un remate de hormigón en la parte superior para evitar el deterioro del mismo y para ampliar el cerramiento cuenta con una malla de cuadrícula de 20 x20 cm y una altura final de 2,00. Ya se encuentra ejecutado.

Salamanca, enero de 2020

Fdo: Francisco Gómez Zaballos.  
Ingeniero Técnico Agrícola. Explotaciones Agropecuarias  
Colegio ITA Castilla Duero. Colegiado nº 1160.

## *DATOS CATASTRALES.-*



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**37293A008000180000SW**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

**Polígono 8 Parcela 18**

**BERNOY CHICO. SAN PEDRO DE ROZADOS [SALAMANCA]**

USO PRINCIPAL

**Agrario**

AÑO CONSTRUCCIÓN

**1993**

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

**100,000000**

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

**792**

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

**Polígono 8 Parcela 18**

**BERNOY CHICO. SAN PEDRO DE ROZADOS [SALAMANCA]**

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

**792**

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

**551.583**

TIPO DE FINCA

**Parcela construida sin división horizontal**

## CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
AGRARIO	1	00	01	452
AGRARIO	1	00	02	47
VIVIENDA	1	00	01	244
VIVIENDA	1	01	01	28
ALMACEN	1	00	02	21

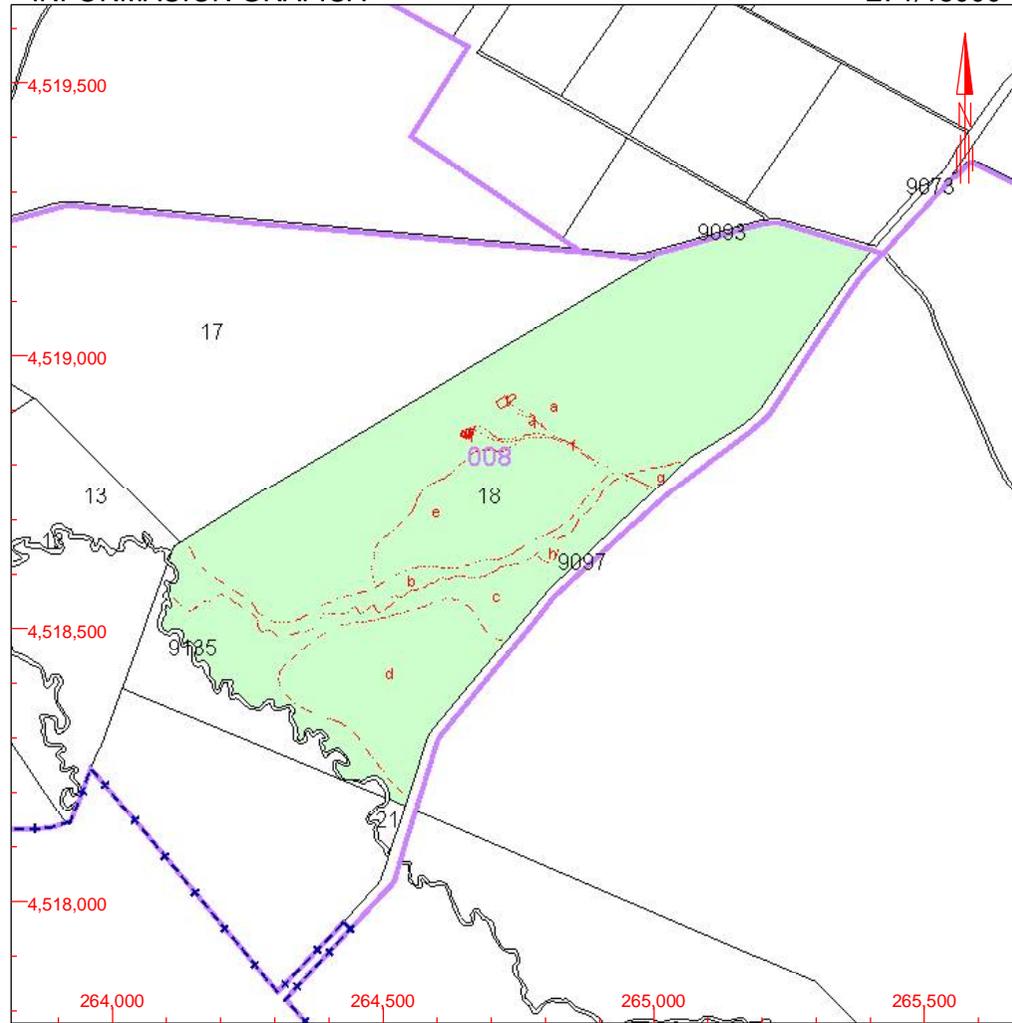
## CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²
a	FE	Encinar	02	304.173
b	FE	Encinar	03	26.416
c	PD	Prados o praderas	01	74.429
d	FE	Encinar	03	76.022
e	FE	Encinar	02	63.653
f	E-	Pastos	00	2.546
g	E-	Pastos	00	2.274

Continúa en ANEXO II

## INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/15000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

265,500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Martes , 28 de Enero de 2020



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTRO

**ANEXO II**  
**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**  
**DE CULTIVOS**

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**37293A008000180000SW**

HOJA 1/1

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²	Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²
<b>h</b>	<b>I-</b>	<b>Improductivo</b>	<b>00</b>	<b>1.306</b>					

CONSULTA

**DOCUMENTO 1.- MTD´S JUNTA DE CASTILLA Y  
LEON**

### Nueva Instalación

#### EXPLOTACIONES DE GANADO VACUNO

CATEGORÍAS	Nº plazas	UGM	TOTAL
Vacas de leche		1	
Otras vacas	62	0.66	40.9
Terneros entre 12 y 24 meses (1)	10	0.61	6.1
Terneros hasta 12 meses (1)	30	0.36	10.8
<b>TOTALES</b>	<b>102</b>		<b>57.8</b>

#### Instalación Ganadera sometida a :

Situación administrativa **Comunicación (Decreto 4/2018)**

#### ACTIVIDAD ASIGNADA AL GRUPO C DEL CAPCA (Real Decreto 100/2011)

PRODUCCIÓN ANUAL DE ESTIÉRCOL		1,690 m <sup>3</sup>
		1,098 t
PRODUCCIÓN ANUAL DE NITRÓGENO	total	4,655 kg
	aplicable	3,722 kg
CAPACIDAD MÍNIMA DEL ESTERCOLERO	en zonas no vulnerables	422 m <sup>3</sup>
	en zonas vulnerables	
SUPERFICIE AGRARIA MÍNIMA (3)	en zonas no vulnerables	18 ha
	en zonas vulnerables	
DOSIS MÁXIMAS DE ESTIÉRCOL POR HECTÁREA Y AÑO (3)	en zonas no vulnerables	95 m <sup>3</sup>
	en zonas vulnerables	
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	metano (CH <sub>4</sub> )	5,566 kg anuales
	Oxido nitroso (N <sub>2</sub> O-N)	1 kg anuales
	amoníaco (NH <sub>3</sub> -N)	931 kg anuales
CONSUMOS	aqua	2,278 m <sup>3</sup> anuales
	piensos	247 t anuales
MORTALIDAD ANUAL PREVISTA	<b>5 animales</b>	<b>2,024.0 kg</b>
RÉGIMEN EXTENSIVO	Superficie mín. pastos y forrajes =	29 ha
GANADERÍA ECOLÓGICA	Superficie agraria mínima =	27 ha
	Zona cubierta =	425 m <sup>2</sup>
	Zona al aire libre de ejercicio =	316 m <sup>2</sup>

(1) A efectos de la LEY 21/2013, se considera Vacuno de cebo

(2) La aplicación de la Ley 21/2013, puede tener interpretaciones, por lo que se recomienda consultar con el Servicio Territorial correspondiente

(3) Datos que se adaptarán al plan de cultivo y a la gestión de las deyecciones

**DOCUMENTO 2.- DATOS IDENTIFICATIVOS**  
**SIGPAC**



Junta de  
Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Campaña 2019

### DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 37 - SALAMANCA

Municipio: 293 - SAN PEDRO DE ROZADOS

Agregado: 0

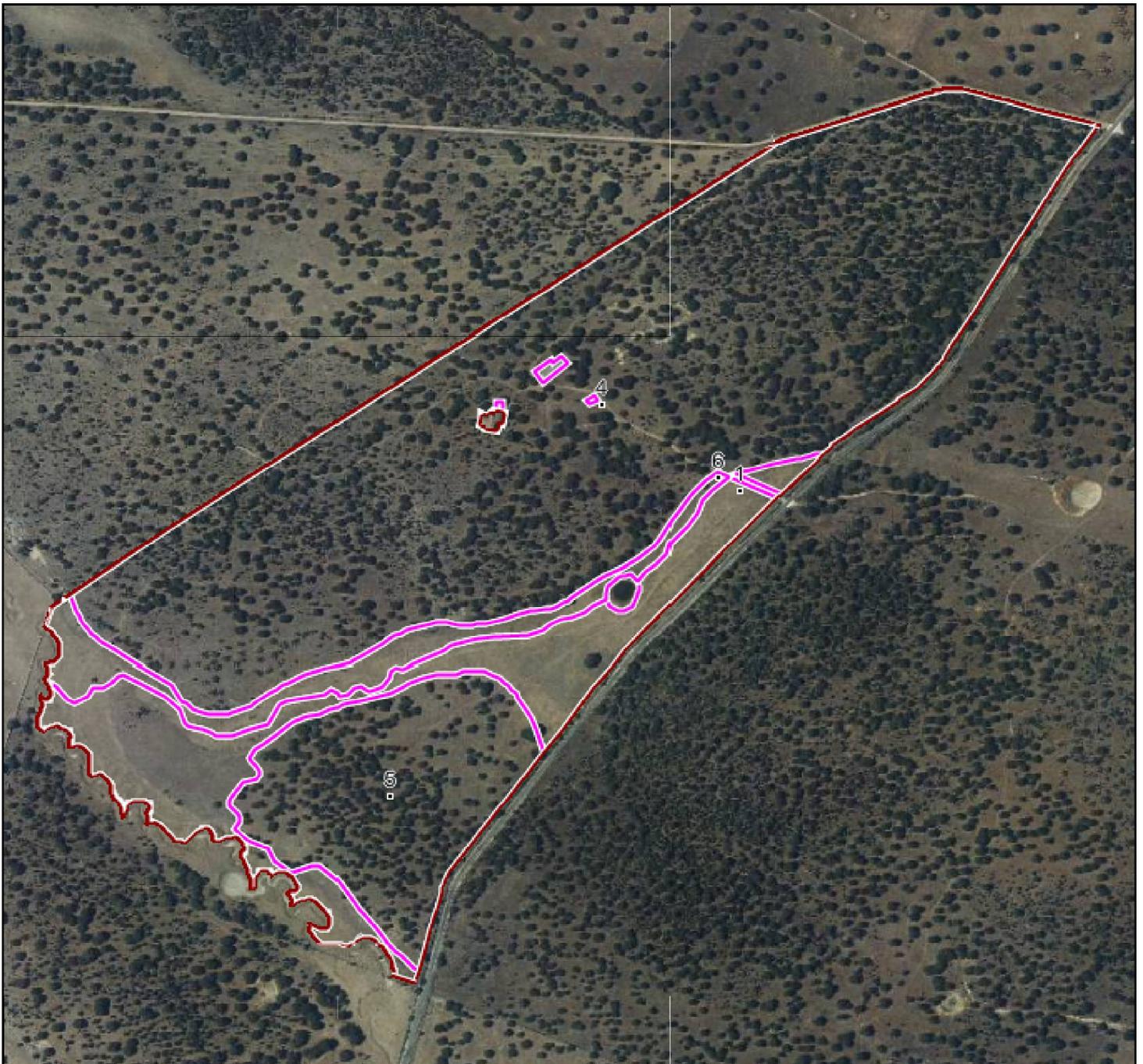
Zona: 0

Polígono: 8

Parcela: 18

Referencia Catastral: 37293A008000180000SW

Coordenadas UTM del centro	Fecha de vuelo de la foto del centro de la parcela:	07/2017
	Fecha de la cartografía Catastral (*):	10/05/2016
X: 264748,32	Fecha de impresión:	26/01/2020
Y: 4518720,34		
DATUM WGS84	Escala aproximada de impresión:	1 : 7500
HUSO 30		



(\*) Pueden existir cambios en la parcelación catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

**A) Relativos al recinto:**

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Uso	Admisibilidad en pastos		Coef. Regadío	Incidencias (1)	Región
				%	ha			
1	7,4363	5,90	PASTO ARBUSTIVO	100	7,4363	0		0203 (2)
2	0,1302	6,80	CORRIENTES Y SUPERFICIES DE AGUA			0		
3	0,2271	2,60	PASTIZAL	100	0,2271	0		0203 (2)
4	37,0124	7,90	PASTO CON ARBOLADO	85	31,4605	0		0203 (2)
5	7,5499	6,90	PASTO CON ARBOLADO	85	6,4174	0		0203 (2)
6	2,7007	5,30	PASTIZAL	100	2,7007	0	74	0203 (2)
7	0,0566	3,30	EDIFICACIONES			0		
8	0,0074	6,10	EDIFICACIONES			0		
10	0,0059	3,30	EDIFICACIONES			0		

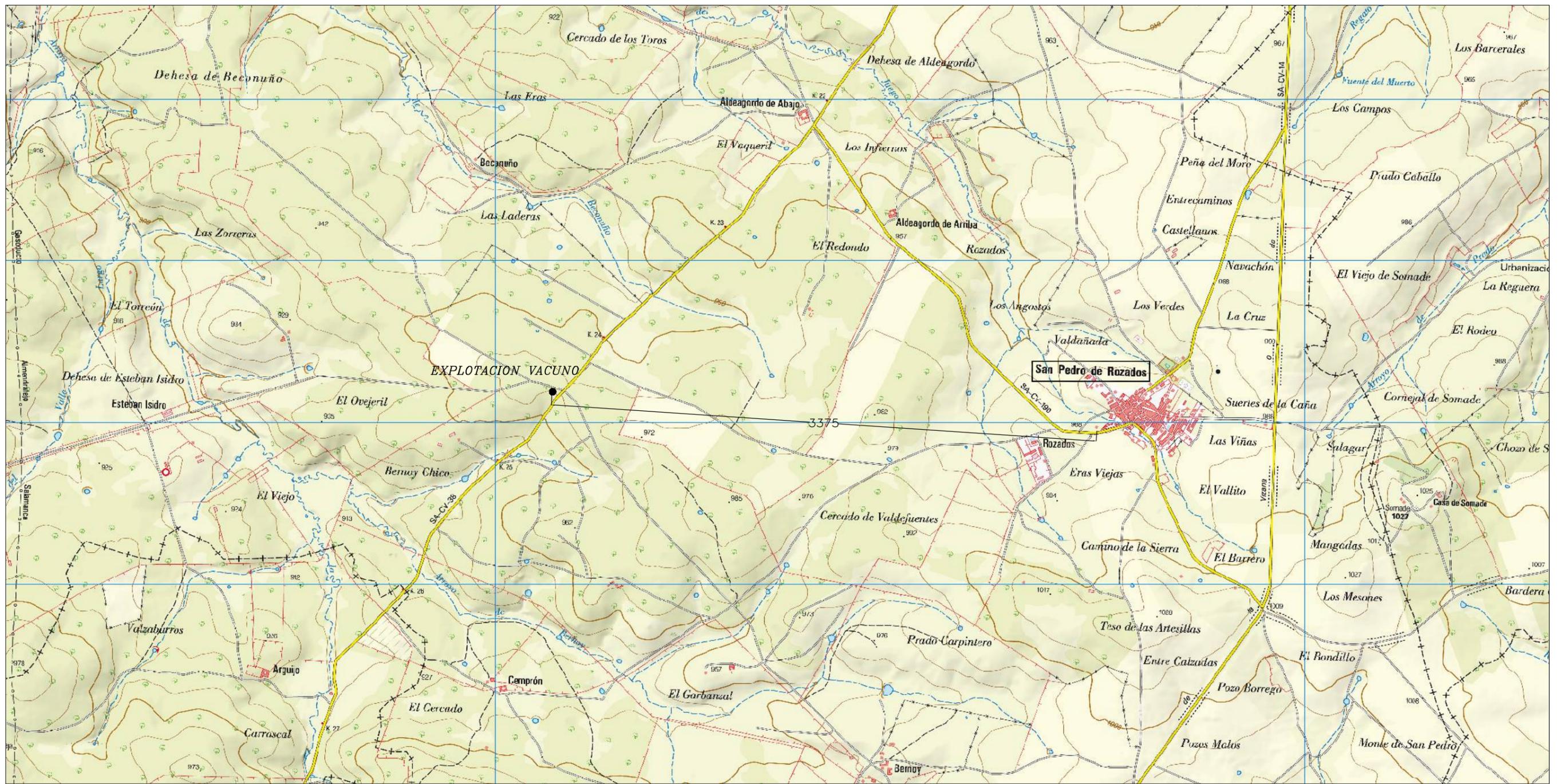
(1) La descripción de las incidencias SIGPAC aparece en el menú de Ayuda del Visor SIGPAC.

(2) Región del Régimen de Pago Básico según el Anexo II del Real Decreto 1076/2014.

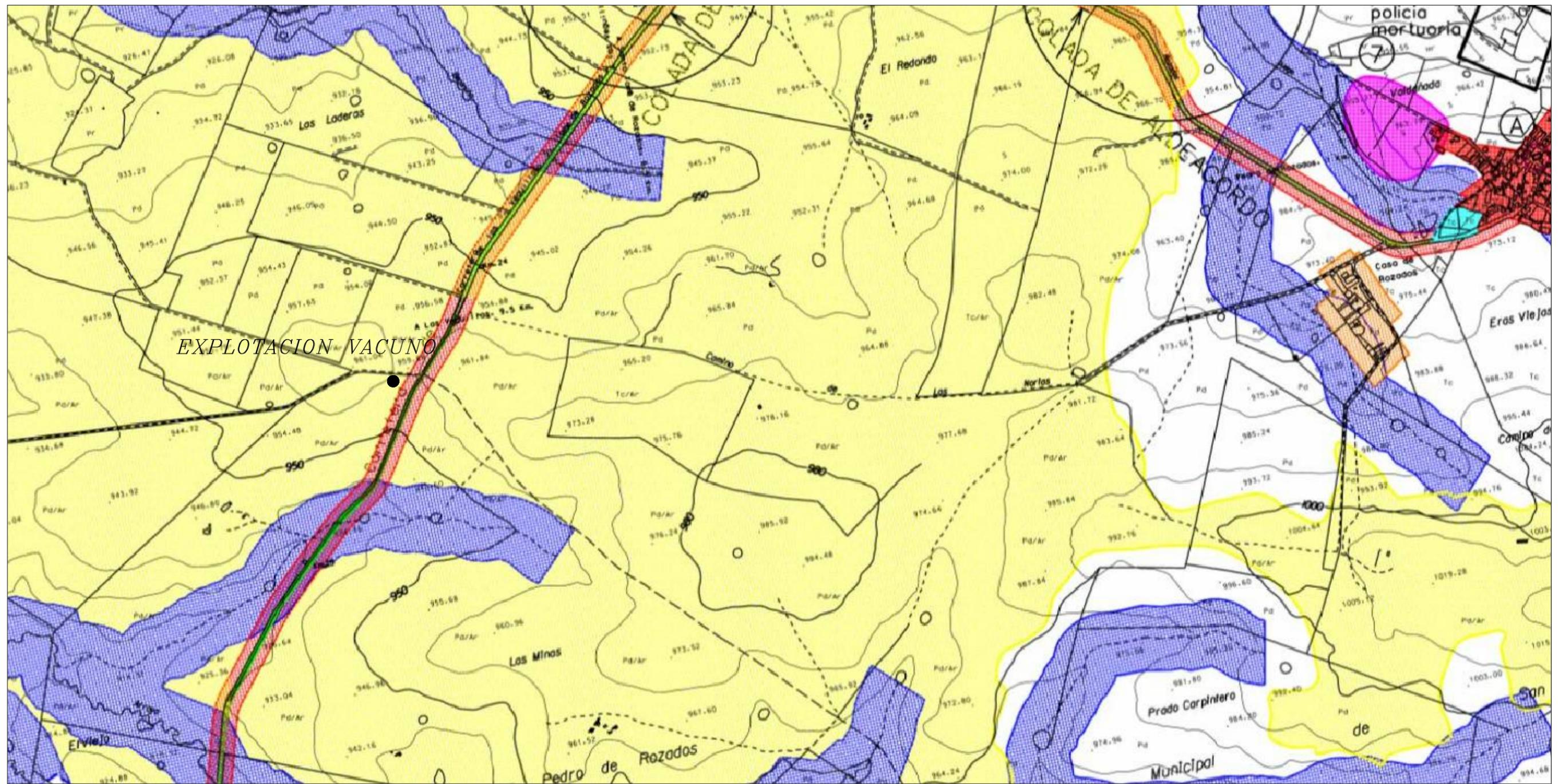
**C) Resumen de datos de la parcela:**

Uso	Superficie (ha)	
	Total	Admisible en pastos
CORRIENTES Y SUPERFICIES DE AGUA	0,1302	
EDIFICACIONES	0,0699	
PASTO CON ARBOLADO	44,5623	37,8779
PASTO ARBUSTIVO	7,4363	7,4363
PASTIZAL	2,9278	2,9278
Superficie Total	55,1265	48,242

# PLANOS



<p>PLANO N° 1</p>	<p>Plano de : LOCALIZACIÓN. HOJA 504-I INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL</p>
<p><b>MEMORIA AMBIENTAL</b> EXPLORACION VACUNO EXTENSIVO REPRODUCCION POLIGONO 8 PARCELA 18 PARAJE: "BERNOY CHICO" SAN PEDRO DE ROZADOS(SALAMANCA) ENERO 2020</p>	<p><b>PROMOTOR:</b>  RODRIGUEZ VILA-REINA GANADERA S.L.</p>
 <p><b>idea</b> Investigación y Desarrollo Agrario Email: pacosetes@telefonica.net</p>	<p>Autor:  Francisco Gómez Zaballos Ingeniero Técnico Agrícola Explotaciones Agropecuarias Colegiado n° 1.160</p>



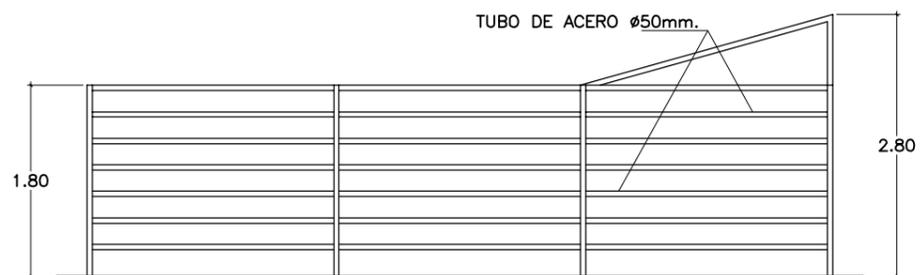
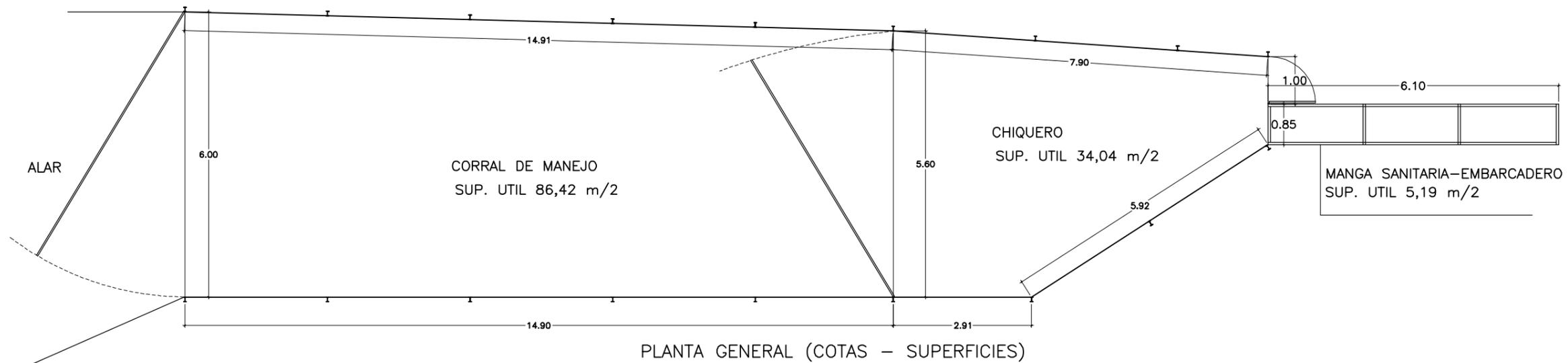
EXPLORACION VACUNO

-  LIMITE DE TERMINO MUNICIPAL
-  SUELO URBANO (consolidado y no consolidado)
-  SUELO URBANIZABLE DELIMITADO R - USO RESIDENCIAL
-  SRC - SUELO RUSTICO COMUN
-  SRPNE - SUELO RUSTICO DE PROTECCION NATURAL ENCINAR
-  SRPNC - SUELO RUSTICO DE PROTECCION NATURAL CAUCES
-  SRPND - SUELO RUSTICO PROTECCION NATURAL VIAS PECUARIAS
-  SRPI - SUELO RUSTICO PROTECCION INFRAESTRUCTURAS
-  SRAT - SUELO RUSTICO DE ASENTAMIENTO TRADICIONAL
-  SRPC - SUELO RUSTICO DE PROTECCION CULTURAL

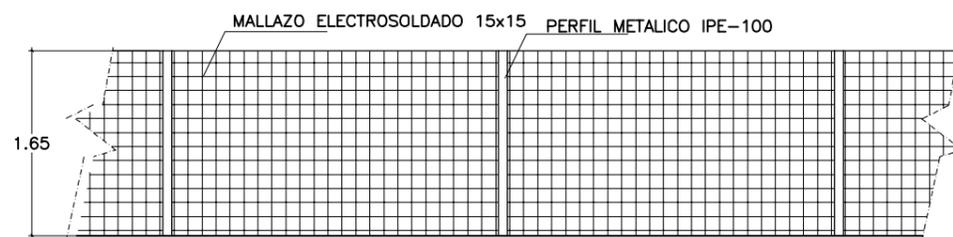
PLANO N° 2	Plano de : PLANO DE ORDENACION CLASIFICACION DEL SUELO
------------	--

<b>MEMORIA AMBIENTAL</b> EXPLORACION VACUNO EXTENSIVO REPRODUCCION POLIGONO 8 PARCELA 18 PARAJE: "BERNOY CHICO" SAN PEDRO DE ROZADOS(SALAMANCA) ENERO 2020	<b>PROMOTOR:</b> RODRIGUEZ VILA-REINA GANADERA S.L.
---	--

 <b>idea</b> <small>Investigación y Desarrollo Agrario Email: pacoseteso@telefonica.net</small>	<b>Autor:</b> Francisco Gómez Zaballos Ingeniero Técnico Agrícola Explotaciones Agropecuarias Colegiado n° 1.160
---	--

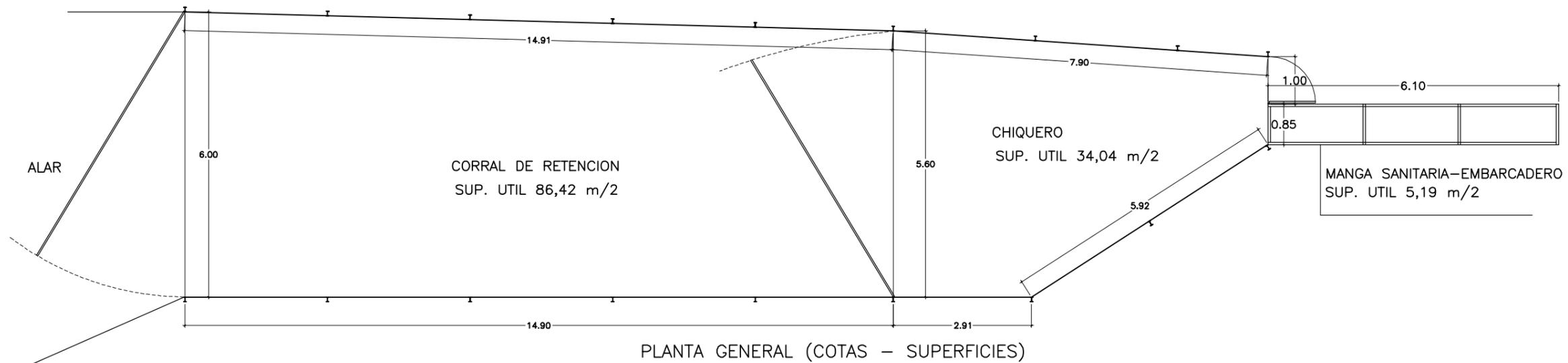


DETALLE MANGA SANITARIA S/E.

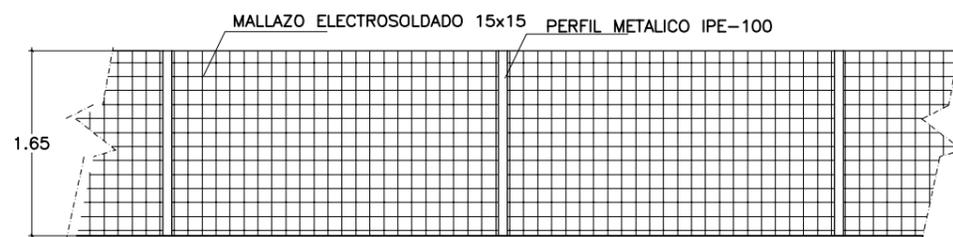


DETALLE CERRAMIENTO S/E.

PLANO N° 4	<i>Plano de</i> : PLANTA GENERAL	
<b>MEMORIA AMBIENTAL</b> EXPLOTACION VACUNO EXTENSIVO REPRODUCCION POLIGONO 8 PARCELA 18 PARAJE "BERNOY CHICO" SAN PEDRO DE ROZADOS (SALAMANCA) ENERO 2020		<b>PROMOTOR:</b>  RODRIGUEZ VILA – REINA GANADERA S.L.
 Investigación y Desarrollo Agrario Email : pacosetesa@telefonica.net		Autor:  Francisco Gómez Zaballos Ingeniero Técnico Agrícola Explotaciones Agropecuarias Colegiado n° 1.160



DETALLE MANGA SANITARIA S/E.



DETALLE CERRAMIENTO S/E.

PLANO N° 4	<i>Plano de</i> : PLANTA GENERAL	
<b>MEMORIA AMBIENTAL</b> EXPLOTACION VACUNO EXTENSIVO REPRODUCCION POLIGONO 8 PARCELA 18 PARAJE "BERNOY CHICO" SAN PEDRO DE ROZADOS (SALAMANCA) ENERO 2020		<b>PROMOTOR:</b>  RODRIGUEZ VILA – REINA GANADERA S.L.
 <p>Investigación y Desarrollo Agrario Email : pacosetesa@telefonica.net</p>		<p>Autor:</p> <p>Francisco Gómez Zaballos Ingeniero Técnico Agrícola Explotaciones Agropecuarias Colegiado n° 1.160</p>